

DECRETO Nº 915

DELEGANDO FUNCIONES

Victoria, Entre Ríos, 20 DIC. 2024

VISTO:

Que en el día de la fecha del año en curso el titular de la Secretaría de Planeamiento no asistirá a su despacho por razones de salud, según certificado médico presentado ante del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del despacho de la Secretaría mencionada con el fin de poder dar continuidad a las actividades atinentes al área;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Delegar las funciones inherentes al cargo de Secretario de Planeamiento en la titular de la Secretaría de Gobierno, Sra. Lucina Yolanda Menescardi, DNI 29.795.150. La delegación ocurrirá a partir de la jornada del día lunes 23 de Diciembre de 2024, desde las 07:00 horas y mientras dure su ausencia.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendada por el titular de la Secretaría de Planeamiento.

Artículo 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.



ING. EBENEZER L. GARCÍA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria